



**DÉCIMA ACTA DEFINITIVA DE APROBADO PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

De forma telemática, el día 12 de agosto de 2021 se reúnen el tribunal designado para la selección de una plaza de técnico de administración especial y queda constituido en los siguientes términos:

<b>PRESIDENTA</b>	Concepción Cenarro Montoro.
<b>SECRETARIO</b>	Rafael Sánchez López.
<b>VOCALES</b>	José Arráez Navarrete María Estela García Garrido María Teresa Sanabria Torres

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto y todos los miembros del tribunal manifiesta que concurre causa del artículo 23.2 LRJS. Es objeto del presente tribunal la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Administración Especial, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, encuadrados en el Subgrupo A1, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, conforme a la Oferta de empleo público aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 184 de 3 de noviembre de 2020, por el procedimiento de oposición libre, de conformidad con la base primera de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2021.

Se declara que habiendo transcurrido el tiempo legalmente establecido según las bases de selección y según datos del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias sin que se haya interpuesto alegación a la calificación provisional del tercer ejercicio del presente proceso selectivo que fueron publicadas en el portal de transparencia y tablón de anuncios ubicados en su sede electrónica.



De conformidad con la base novena de las bases que rigen la convocatoria cuyo tenor literal es: *“Una vez terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará público en el en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>) la relación de aprobados por orden de puntuación en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final. El Tribunal remitirá esta relación a la Presidencia de la Corporación Municipal para que realice el correspondiente nombramiento. Si el Tribunal apreciara que los aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la convocatoria. El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes salvo a los propuestos por el Tribunal. Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.”*

El orden de prelación definitivo, quedaría:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	NOTA FINAL
VALENZUELA BRUQUE, JAIME	6,3	7,25	6,25	19,80
MOLINA HERNANDEZ, PATRICIA	6,2	5,95	5,00	17,15

El Tribunal de Selección eleva la siguiente propuesta definitiva a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias:

**PRIMERO:** Que se realice el nombramiento como funcionario de carrera a **D<sup>o</sup> VALENZUELA BRUQUE, JAIME.**

**SEGUNDO:** De conformidad con la base décimo quinta formar una lista para futuros nombramientos interinos con la aspirante **D<sup>a</sup> MOLINA HERNANDEZ, PATRICIA** al haber superado el proceso selectivo pero su puntuación no le habilita para ser



---

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

---

propuesto por este tribunal.

**Tercero:** Proceder a la publicación en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>)

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta que firman conmigo los demás asistentes del día ut supra.

Presidenta

Secretario